



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ACTA FINAL DE RESULTADOS Y DECLATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Resolución No. 015-BCBG-2023

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de abril del año 2023, de conformidad con el artículo 34 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): la Ab. Vanessa Ochoa Moreno, en su calidad de Coordinadora de Gestión Legal y Delegado de la Autoridad Nominadora; Lcda. Jacqueline Campos Espinoza, en su calidad de Coordinadora de Gestión de Talento Humano; para el concurso del puesto de *Trabajador Social 3 – Servidor Público 6 – partida 2330*.

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Por lo expuesto, DECLARAMOS a la *Lcda. Catalina Shirley Armitano Letamendi*, quién ha sido la mejor puntuada en el concurso de acuerdo al puntaje final, como ganador/a del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **87,69 – Ochenta y siete coma sesenta y nueve**; y, a su vez manifestar que la Lcda. María Isabel Reyes Blacio, quién según puntaje quedó en segundo lugar, no ha presentado documentación que acredite y sustente el cumplimiento del perfil del puesto al cual postuló según la Hoja de vida enviada, por tal motivo no se la puede declarar elegible del mismo puesto.

El ganador del concurso dispone de un período de tres (3) días hábiles para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, a la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que a través del responsable de la UATH institucional



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

proceda a subir en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la resolución adoptada.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

Autoridad Nominadora/ delegado

Ab. Vanessa Ochoa Moreno

C.I. 0923003800

Coordinador de Gestión Legal

Responsable de la UATH institucional /delegado

Lda. Jacqueline Campos Espinoza

C.I. 0912679404

Coordinadora de Gestión de Talento Humano

Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado

Ing. María Cielito Mejía Muñoz

C.I. 0915245385

Subcoordinadora de Gestión de Talento Humano (E)